

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Cancelación de inscripción de un vehículo motorizado

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar la eliminación de la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados de vehículos abandonados, destruidos o desarmados total o parcialmente.

La solicitud también puede ser presentada por el propietario que manifieste expresamente su voluntad de cancelar la inscripción sin expresar una causa.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las oficinas del Registro Civil**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios de vehículos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Declaración jurada ante notario, dando cuenta de la destrucción total, desarme o abandono del vehículo.
- Placa patente o, en el caso de la pérdida o destrucción de estas, el comprobante de la constancia ante Carabineros de Chile que contenga la placa patente única y la circunstancia del hurto, pérdida o destrucción de las placas.

\$ 4.300.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la cancelación de la inscripción de un vehículo motorizado.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la eliminación del Registro de Vehículos Motorizados.